



San Miguel de Tucumán, **16 de Diciembre de 2020.-**

Expte.nº: 50.386-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Mag. Sara Cristina Daives, Docente de la Cátedra de Toxicología del Instituto de Estudios Farmacológicos “Dr. Antonio R. Sampietro” de esta Facultad, solicita la designación transitoria de la Mag. Nancy Lorena Correa en el cargo de Profesora Adjunta con Semi-Dedicación en la mencionada Cátedra, hasta tanto dicho cargo sea cubierto por concurso;

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asunto Entrado por el Honorable Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la Mag. Daives, también solicita la designación transitoria de la Bioq. Lorena Paola Arce en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación y la designación interina de la Farm. Rocío Abdala en un cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Simple-Dedicación;

Que el Sr. Victor Adrián Alvarez, Jefe del Departamento de Personal, en su informe, hace la observación, que el pedido es realizado por la Mag. Daives, docente **actualmente** desvinculada de esta Unidad Académica, por haber llegado a la edad tope para desempeñar cargos en la Universidad Nacional de Tucumán, (70 años) indicando que el mismo debe ser solicitado por la Dirección del Instituto con la opinión del Consejo Asesor de dicho Instituto;

Que por otra parte, en dicho informe expresa que para llevarse a cabo las designaciones solicitadas deben hacerse una a la vez y en caso de acceder al nombramiento de la Farm. Correa, la docente deberá solicitar licencia sin goce de Haberes en el cargo que reviste para posterior solicitar por actuaciones separada los restantes nombramientos;

Que los señores Miembros de este Cuerpo acordaron: ***“1- Pasar las presentes actuaciones al Instituto de Estudios Farmacológicos “Dr. Antonio R. Sampietro” a fin de recordar que el pedido de designación transitoria, debe realizar la Dirección del Instituto con la opinión y aval del Consejo Asesor del mismo. 2- Las designaciones deben ser solicitadas una a la vez y/o por actuaciones separadas. 3- Recordar que es importante la opinión firme y clara del Consejo Asesor sobre las cuestiones académicas”;***

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet de  
fecha 16/12/2020)**

**RESUELVE :**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



Art.1º)- Pasar las presentes actuaciones al Instituto de Estudios Farmacológicos “Dr. Antonio R. Sampietro” a fin de recordar que el pedido de designación transitoria, debe ser realizado por la Dirección del Instituto con la opinión y aval del Consejo Asesor del mismo.-

Art.2º)- Las designaciones deben ser solicitadas una a la vez y/o por actuaciones separadas.-

Art.3º)- Recordar que es importante la opinión firme y clara del Consejo Asesor sobre las cuestiones académicas.-

**RESOL.HCD.Nº: 0203-2020**

---

**Nilda Leonor Ardiles**  
**Directora General Administrativa**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

---

**Dr. Edgardo H. Cutín**  
**Decano**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán